





Dirección de Prestaciones Médicas. Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica. División de Colaboración con el Sector Salud.

Guía de ayuda para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales.

Octubre, 2020.







INTRODUCCIÓN

Derivado de la importancia de conocer las necesidades institucionales para la generación de herramientas que fortalezcan la toma de decisiones, la División de Colaboración con el Sector Salud adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, recolectará la información relacionada con excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales que permita la identificación de oportunidades de intercambio de servicios y otras estrategias de colaboración sectorial.

RESUMEN

Se realiza herramienta en línea para recolección de intervenciones excedentes y faltantes institucionales, con el objetivo de facilitar, agilizar y optimizar la información que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de planeación en salud.







OBJETIVO

Realizar el registro por entidad federativa y unidad médica de las intervenciones identificadas como faltante o excedente susceptibles a intercambiarse por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para satisfacer las necesidades no atendidas de los derechohabientes como para la atención a los no derechohabientes.

CONSIDERACIONES

- **Guía de Ayuda:** el usuario responsable del registro deberá revisar esta guía de ayuda antes de llevar a cabo dicho proceso.
- **Servicios Médicos Faltantes:** se consideran faltantes todas aquellas intervenciones identificadas como necesidad al interior de las Unidades Médicas, las cuales no es posible proporcionar debido a la falta de recursos disponibles, independientemente si se resuelven por subrogación.
- **Servicios Médicos Excedentes:** se consideran excedentes todas aquellas intervenciones identificadas con capacidad para ser ofrecidas a pacientes adicionales a la población derechohabiente.
- **Eventos:** se registrará la cantidad de eventos **mensuales** estimados a requerir o proporcionar, según sea el caso, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Pacientes:** se registrará la cantidad de pacientes **mensuales** estimados a derivar a la unidad médica proveedora o bien a atender, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica institucional.
- Causas: se solicita únicamente en caso de registro de faltantes y se refiere a identificar el motivo principal por el cual se determina la necesidad en la unidad médica, entre las que se enlistan: Carencia de Servicio, Falta de Equipo, Falta de Insumos y Falta de Personal.
- Período para el registro de excedentes y faltantes: el período de registro será de acuerdo a lo estipulado en los oficios emitidos por la División de Colaboración con el Sector Salud. Después de dicho período solo se podrá acceder a la página electrónica para consultar el reporte generado.









• Reporte por OOAD/UMAE para impresión: reporte en formato PDF, disponible para que cada OOAD/UMAE revise, valide y firme.

La sección de firmas será visible hasta que la OOAD/UMAE haya finalizado el registro de excedentes y faltantes (consultar <u>paso 6</u>). De lo contrario, solo estará disponible el **reporte preliminar**, el cual se identifica por la leyenda "Sin Validez Oficial".

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" (consultar <u>paso 8</u>) y ser enviado de forma física a la División de Colaboración con el Sector Salud, de acuerdo a la <u>información de contacto.</u>

Nota: una vez que la OOAD/UMAE haya finalizado el registro de excedentes y faltantes, no se podrán realizar cambios, en caso de requerir modificar la información, se deberá solicitar la apertura del sistema a la Mtra. Vanessa Elizabeth López González.

• Contraseña por unidad médica: es indispensable contar con la contraseña asignada para cada OOAD/UMAE; dicha contraseña es la misma para todas las unidades médicas de la OOAD/UMAE.

En caso de requerir asesoría técnico-médica y/o técnico informática favor de consultar la información de contacto.







Procedimiento para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

Las OOAD/UMAE cumplirán con la solicitud de registro de excedentes y faltantes hasta que suban el reporte PDF firmado (consultar paso 8). A continuación se describe la secuencia de pasos a seguir.

Ingresar a la página electrónica de la CPIM

Acceder a la página de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (CPIM), dirección electrónica http://cpim.imss.gob.mx, ubicar la sección **División** de Colaboración con el Sector Salud y elegir la opción "Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales", como se ilustra en la siguiente imagen:



Una vez realizado lo anterior se visualizará la página principal de la herramienta "Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales".

La página principal es un tablero de control, debido a que es el enlace para desencadenar las siguientes acciones:

- Registrar excedentes y faltantes (paso 1 al 5).
- Finalizar el registro de excedentes y faltantes (paso 6).
- Impresión de reporte "Versión Final" para firma por los representantes de la OOAD/UMAE (paso 7).
- Subir reporte "Versión Final" con firmas (paso 8).







Es importante mencionar que cada una de las pantallas que conforman la herramienta contiene un paso a seguir (8 en total), además de notas primordiales, con la finalidad de que al usuario le sea más sencillo utilizar la herramienta.

Paso 1.- Seleccionar OOAD/UMAE.

En la página principal, ubicar el nombre de la OOAD/UMAE, en la que se registrarán excedentes y faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el

nombre la misma.

Instituto Mexicano del Seguro Social Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales

Guía de Ayuda

La OOAD/UMAE ha finalizado el registro de información
La OOAD/UMAE aún no finaliza el registro de información

Captura del periodo 2020

Paso 1.- Seleccionar la ¡OOAD/UMAE: a la que pertenece, baciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

		Unidades Médicas						
No.	00AD/UMAE	Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>Aguascalientes</u>	16	1	15	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	
2	Baja California	39	0	39	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	
3	Baja California Sur	20	0	20	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	
4	Campeche	12	2	10	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	
5	Coahuila	50	0	50	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	9
6	Colima	13	0	13	-	<u>Versión Final</u>	Subir	9
7	Chiapas	32	2	30	-	<u>Versión Final</u>	Subir	9
8	Chihuahua	57	0	57	-	<u>Versión Final</u>	Subir	9
9	<u>Durango</u>	34	0	34	-	<u>Versión Final</u>	Subir	
10	Guanajuato	49	0	49	-	<u>Versión Final</u>	<u>Subir</u>	
11	Guerrero	20	0	20	-	<u>Versión Final</u>	<u>Subir</u>	
12	<u>Hidalgo</u>	21	4	17	-	<u>Versión Final</u>	Subir	
13	Jalisco	122	2	120	-	<u>Versión Final</u>	Subir	
14	Edo. de Méx. Ote.	55	0	55	-	<u>Versión Final</u>	Subir	
15	Edo. de Méx. Pte.	47	0	47	-	<u>Versión Final</u>	Subir	
16	<u>Michoacán</u>	56						
17	Morelos	24	1	23	-	Versión Final	Consultar/Modificar	
18	<u>Nayarit</u>	27	1	26	-	<u>Versión Final</u>	Subir	
19	Nuevo León	58						
20	<u>Oaxaca</u>	27	0	27	<u>Preliminar</u>	Finalizar Reporte		

Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.







Paso 2.- Indicar si alguna de las Unidades Médicas de la OOAD/UMAE tiene Excedentes y Faltantes de algún Servicio Médico Institucional.

Es importante mencionar que existen OOAD/UMAE las cuales no cuentan con excedentes y/o faltantes de algún servicio médico institucional a reportar.

En este paso se deberá contestar la pregunta ¿Alguna de las Unidades Médicas de la OOAD/UMAE tiene excedentes y faltantes de algún servicio médico institucional?

En caso de que la respuesta sea NO: ninguna unidad médica registrará excedentes y/faltantes. Enseguida, se deberá guardar la opción seleccionada "NO". Posteriormente, finalizar el registro de información, con lo cual, en este caso "se aceptará de conformidad la inexistencia de oferta y/o demanda de servicios médicos", continuar con paso 6.

En caso de que la respuesta sea SI: solo las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes deberán registrar información, continuar con paso 3.



Paso 3.- Seleccionar Unidad Médica

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el nombre de la unidad médica, en la que se registrarán excedentes y faltantes.

Nota: en el caso de las Unidades Médicas que no tienen excedentes y faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.











No.	Unidad Médica	¿Con Excedentes/ Faltantes?
1	HGSMF 10, Sabinas Hidalgo	
2	HGSMF 11, Montemorelos	
3	HGSMF 12, Linares	
4	HGZ 4, Guadalupe	
5	HGZ 17, Monterrey	
6	HGZ 33, Monterrey	
7	HGZ 67, Apodaca	
8	HGZMF 2, Monterrey	
9	HGZMF 6, San Nicolas de los Garza	
10	UMAA 7, San Pedro Garza García	
11	UMAA 65, Santo Domingo	
12	UMF 3, Monterrey	
13	UMF 5, Monterrey	
14	UMF 7, San Pedro Garza García	
15	UMF 8, El Cercado	
16	UMF 9, Salinas Victoria	
17	UMF 15, Monterrey	

Dar clic izquierdo sobre el nombre de la unidad médica que reportará excedentes y/o faltantes

Paso 4.- Seleccionar Grupo de Servicio.

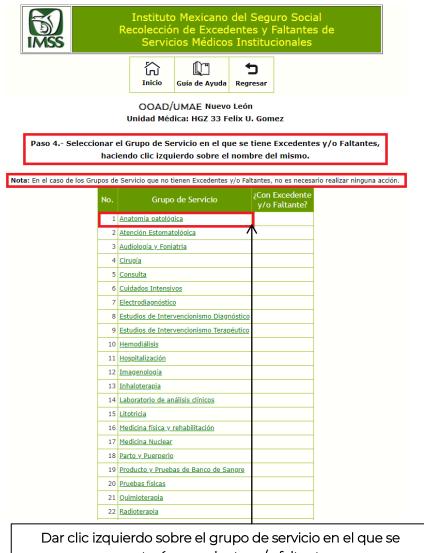
Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se registrarán excedentes y/o faltantes.

Nota: en el caso de los Grupos de Servicio que no tienen Excedentes y Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.









reportarán excedentes y/o faltantes

Paso 5.- Registrar excedentes y faltantes de la unidad médica y grupo de servicio seleccionado.

La cantidad mínima es 1. En caso de no tener excedente o faltante de algún producto, dejar cuadros de texto vacíos.

En caso de que haya datos obligatorios vacíos, no se podrá guardar la información. Los siguientes datos son obligatorios:

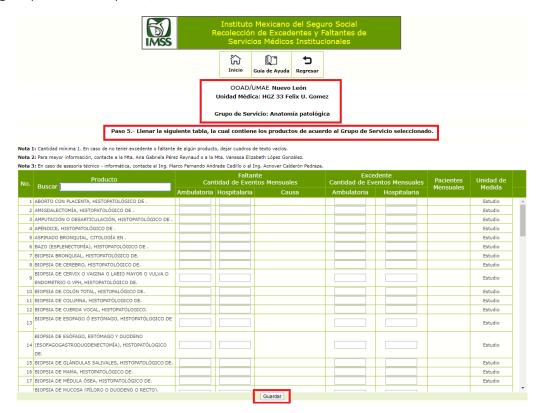
- Excedentes: pacientes mensuales
- Faltantes: causa principal y pacientes mensuales







En la columna producto se incluye un buscador debido a que existen grupos de servicio que cuentan con una cantidad grande de productos, por ejemplo Cirugía que contempla 2,857 intervenciones.



Si requiere incluir algún producto que no se contemple en el listado, favor de realizar solicitud por correo electrónico a la Mtra. Vanessa Elizabeth López González.

Para guardar la información es necesario dar clic izquierdo en el botón guardar y confirmar que los datos son correctos.

NOTA: para modificar lo registrado, regresar al paso 4 y seleccionar el grupo de servicio a modificar.

Cuando todas las unidades médicas que tienen excedentes y faltantes hayan registrado su información, continuar con el paso 6.

Paso 6.- Finalizar el registro de excedentes y faltantes de la OOAD/UMAE.

Una vez que cada OOAD/UMAE indicó si tiene excedentes y faltantes, deberá finalizar el registro, lo que conlleva a que no se podrá modificar lo registrado.







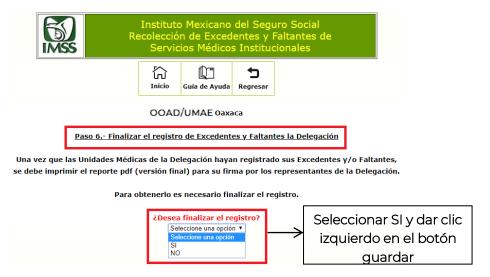
Antes de finalizar el registro, la OOAD/UMAE con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.

Para finalizar el registro, en la página principal de la herramienta ubicar la OOAD/UMAE y dar clic izquierdo en la opción Finalizar Reporte "columna Final (para firmas)". Como se muestra a continuación.



Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre la opción Finalizar Reporte

Enseguida, se desplegará la página del paso 6, en donde se debe seleccionar SI y dar clic izquierdo en el botón guardar para Finalizar el registro.









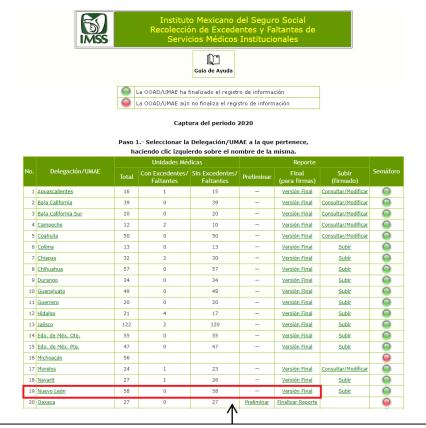
Una vez finalizado el registro, el sistema automáticamente habilitará el reporte "Versión Final" para la firma autógrafa de los representantes de la OOAD/UMAE.

Paso 7.- Reporte "Versión Final" para firmas.

Reporte en formato PDF, disponible para que cada OOAD/UMAE revise, valide y firme.

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" (consultar <u>paso 8</u>) y ser enviado de forma física a la División de Colaboración con el Sector Salud, de acuerdo a la <u>información de contacto.</u>

En la página principal de la herramienta ubicar la OOAD/UMAE y dar clic izquierdo en la opción Versión Final "columna Final (para firmas)". Como se ilustra a continuación.



Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre la opción Versión Final

Inmediatamente se visualizará el reporte de la OOAD/UMAE. El cuál deberá firmar las autoridades de la misma.







DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

División de Colaboración con el Sector Salud

Ejemplo de reporte donde la OOAD indica que no tiene excedentes y faltantes:



Ejemplo de reporte donde la OOAD indica que tiene excedentes y faltantes:



Fecha de impresión: 03/03/2020 16:15:02

Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales para el 2020

OOAD/ Hidalgo

4 de 21 Unidades Médicas reportan Excedentes y/o Faltantes

	HGZMF 1, Pachuca de Soto						
Faitantes Pair Pair Pair Pair Pair Pair Pair Pair							
No.	Grupo de Servicio	Producto	Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes	
NO.	Grupo de Servicio		Principal	Hospitalario	Mensuales	Mensuales	
1	Radioterapia	IMPLANTACION O INSERCION DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS	Falta de Equipo	Ambulatorio	6,000	0	
	Excedentes						
No.	Grupo de Servicio	Grupo de Servicio Producto		Ambulatorio/	Eventos	Pacientes	
NO.	Grupo de Servicio	Fiducio	Producto		Mensuales	Mensuales	
1	Radioterapia	Braquiterapia manual (hospitalización72-120 hrs)		Hospitalario	5,000	0	
2	Radioterapia	Braquiterapia		Ambulatorio	4,000	0	
3	Radioterapia	TELERRADIOTERAPIA CON RADIOISOTOPOS		Ambulatorio	500	0	

	HGZ 2, Tulancingo de Bravo							
	Faltantes							
No. Grupo de Servicio	Course de Constela	Producto	Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes		
NO.	No. Grupo de Servicio		Principal	Hospitalario	Mensuales	Mensuales		
1	Medicina Nuclear	Flebogamagrafía y pulmonar perfusorio (flebocentellografía).	Falta de Equipo	Hospitalario	12,000	0		
2	Medicina Nuclear	Flebogamagrafía radioisotópica.	Falta de Equipo	Ambulatorio	11,000	0		
3	Hospitalización	CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y	Falta de Equipo	Hospitalario	4,000	0		
		ADENOIDECTOMIA						
4	Hospitalización	CONGELACION GASTRICA	Falta de Equipo	Ambulatorio	3,000	0		
	Excedentes							
No.	Grupo de Servicio	Producto		Ambulatorio/	Eventos	Pacientes		
NO.	Grupo de Servicio			Hospitalario	Mensuales	Mensuales		
1	Medicina Nuclear	Cistogamagrafía radioisotopica indirecta/directa.		Hospitalario	10,000	0		

			1		
Autoriza TOOAD:		Autoriza Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas:	L		
			7		
Página 1 de 4					

Área para firmas





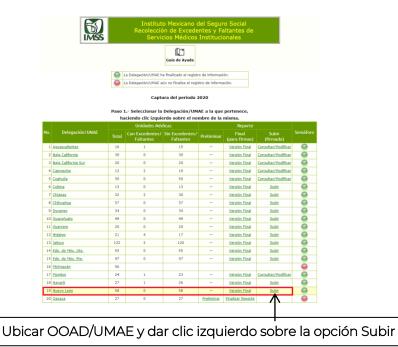


Paso 8.- Subir Reporte "Versión Final" firmado.

Para que la OOAD/UMAE concluya el proceso deberá subir el reporte firmado.

Solo se admiten archivos con formato PDF y con un peso máximo de 100 Megabytes.

En la página principal de la herramienta ubicar la OOAD/UMAE y dar clic izquierdo en la opción Subir "columna Subir (firmado)".



La siguiente imagen ilustra la página del paso 8, donde debe adjuntarse el PDF firmado.









INFORMACIÓN DE CONTACTO

División de Colaboración con el Sector Salud:

- Dra. Rocío Ofelia Uc Coyoc Titular de la División

> Correo electrónico: <u>rocio.uc@imss.gob.mx</u> Conmutador: 01 55 57261700 ext.14606

 Mtra. Ana Gabriela Pérez Reynaud Jefe de Área

Correo electrónico: ana.perezre@imss.gob.mx

Conmutador: 01 55 57261700 ext.14614

En caso de requerir asesoría técnico-médica, favor de comunicarse con:

- Mtra. Vanessa Elizabeth López González Correo electrónico: <u>vanessa.lopezg@imss.gob.mx</u> Conmutador: 01 55 57261700 ext.14613

CONTINUEDOI. 01 55 57261700 ext.14615

En caso de requerir asesoría técnico-informática, favor de comunicarse con:

 Ing. Marco Fernando Andrade Cedillo Teléfono Correo electrónico: marco.andradec@imss.gob.mx
 Conmutador: 01 55 57261700 ext. 14652

Ing. Acnover Calderón Pedraza Teléfono 57261700 Ext. 14664
 Correo electrónico: <u>acnover.calderon@imss.gob.mx</u>
 Conmutador: 01 55 57261700 ext. 14664